

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 548 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, 664 del Código de Justicia Militar de Marina.

9620

ACAL IZQUIERDO, *Milagros*; hija de José y de Carmen, de quince años, de estado soltera, de esta naturaleza y vecindad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por hurto. 13603

9621

AGUIAR RODRIGUEZ, *Motias*; de catorce años de edad, hijo de Emilio y de Francisca, de estado soltero, vecino de Zamora; procesado en causa que se le sigue por robo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Zamora á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13630

9622

ALVAREZ VALDES, *Francisco*; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión calderero ambulante, de cincuenta y siete años; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa á constituirse en prisión. 13614

9623

AMALLA MANZANO, *Sebastián*; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Tordera, de estado soltero, profesión gitano, de veinticinco años, moreno, estatura regular, bigote y cabello negros, ojos azules, habla andaluz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13590

9624

APARICIO PEREA, *Maria*; natural y vecina de Madrid, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y siete años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, á fin de ampliar indagatoria en la causa que se le sigue por estafa; apercibida que, de no verificarlo en dicho término, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13569

9625

ARIAS CALDERÓN, *Juan*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado

de Antequera, á responder de las resultas de dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 13640

9626

BATALLA PORRUA, *José*; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 13664

9627

BENITO GARCÍA, *Pilar*; natural de Jambriña (Zamora), de estado casada, profesión su sexo, de cincuenta años, hija de Lucas y de Eufemia; domiciliada últimamente en Moncada (Barcelona); procesado por el delito de sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 13586

9628

BLANCO PRIETO, *Juan*; de treinta y seis años, de estado casado, profesión del campo, natural de Trigueros (Huelva); vecino de La Carolina (Jaén), calle de Colón, número 22; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, en causa que contra el mismo se sigue por lesiones á Diego Justicia Gil, número 68 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 13582

9629

CERVELLÓ, *Pascual*; profesión electricista; domiciliado últimamente en la calle Lamotte, número 50, primero-primera; procesado por hurto en causa número 617 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 13646

9630

CUETO, *Manuel*; de unos veintiocho años; domiciliado últimamente en la Raiz de Arenas; procesado por homicidio; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13670

9631

DESCONOCIDOS, que en la noche del 19 al 20 de Septiembre último penetraran en la casa que en la aldea de Cañada Seca, término de Peñascola, habitan los hermanos Ángel y Juan Antonio Flores Cuerda, robándoles unas 4.000 pesetas que guardaban en un baúl y otros efectos, entre ellos un revólver, media docena de cubiertos con baño de plata y unos dos kilos de jamón, á fin de que, en término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz, á prestar declaración en el sumario que con tal motivo se instruye. 13638

9632

DIAZ BERMUDEZ, *Carmen*; natural de Murcia, estado viuda, profesión gitana, de cuarenta años, hija de Bernardo y Soledad; domiciliada últimamente en Mur-

cia-Puerta de Orihuela; procesada en causa número 228 de 1915, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del Partido. 13597

9633

DIAZ RODRIGUEZ, *Josefa*; de treinta y seis años; soltera, natural de Buenos Aires, hija de Bautista y María, vecina de Valencia; domiciliada en Nazaret, calle Mayor, número 24, dedicada á labores; procesada en sumario por hurto frustado, número 164 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 13676

9634

ESCOBAR ALVAREZ, *Amado*; natural de Campillo de Teverga, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, estatura proporcionada, pelo, ojos y cejas castaños, color pálido manchado, nariz chata, boca regular, cara ovalada; domiciliada últimamente en Campillo de Teverga; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo) á constituirse en prisión. 13647

9635

EXPOSITO, *Baltina*; natural de Martos; de estado casada, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Málaga; procesada por delito de infanticidio; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén para ser constituida en prisión por no haber comparecido al juicio de dicha causa. 13583

9636

FARGAS Y SOLE, *Ricardo*; hijo de Pedro, natural de Barcelona, estado soltero, profesión electricista, de diez y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Lamotte, número 50, primero-primera; procesado por hurto en causa número 617 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por ignorarse su paradero. 13645

9637

FERNANDEZ, *José*; que se dice es natural de Sevilla, de unos veinte años, bajo de cuerpo, pelo rubio, vistiendo pantalón azul y chaqueta, gorra y botas negras; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 13651

9638

FERNANDEZ REGUERO, *Antonio*; natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 13665

9639

FUENTES NICOLÁS, *Rosa*; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión mo-

(Continúa en la página 378)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capi

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1915.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natali- dad.	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varons.	Mu- jeres.	Le- gítimos.	Il- legítimos.
Alava (Vitoria).....	34.032	71	60	21	2,09	1,76	0,62	39	32	65	»
Albacete.....	26.385	63	54	24	2,39	2,05	0,91	33	30	56	4
Alicante.....	57.272	101	79	37	1,76	1,38	0,65	57	44	85	8
Almería.....	48.703	118	103	18	2,42	2,22	0,87	76	42	111	4
Ávila.....	12.115	35	15	8	2,97	1,24	0,66	19	17	31	1
Badajoz.....	37.255	64	84	10	1,72	2,25	0,27	31	33	57	»
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.249	122	85	26	1,76	1,23	0,38	66	53	117	1
Barcelona.....	612.149	1.166	1.040	463	1,90	1,70	0,76	608	558	1.057	71
Burgos.....	52.425	74	64	14	2,28	1,97	0,43	40	34	56	9
Cáceres.....	18.417	33	35	15	1,79	1,95	0,81	17	16	30	1
Cáceres.....	66.649	182	171	25	1,98	2,55	0,37	78	54	107	24
Cádiz.....	75.081	66	47	8	0,88	0,63	0,11	35	31	57	5
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	33.034	60	47	13	1,82	1,42	0,39	34	26	54	5
Castellón.....	17.071	41	34	12	2,40	1,99	0,70	18	23	33	4
Ciudad Real.....	71.313	128	148	42	1,79	2,08	0,59	69	59	113	11
Córdoba.....	59.464	148	95	23	2,49	1,60	0,39	77	71	120	23
Coruña (La).....	12.214	23	19	12	1,88	1,56	0,93	11	12	20	1
Cuenca.....	17.628	18	40	5	1,02	2,27	0,28	9	9	12	4
Gerona.....	82.640	163	218	34	1,97	2,63	0,41	95	68	143	18
Granada.....	12.724	22	12	18	1,73	0,94	1,41	15	7	22	»
Guadalajara.....	54.699	127	70	17	2,32	1,28	0,31	66	61	120	7
Guipúzcoa (San Sebastián).....	33.139	67	61	30	2,02	1,84	0,91	34	33	62	5
Huelva.....	12.331	26	44	13	2,11	3,57	1,05	13	13	21	»
Huesca.....	30.482	71	73	26	2,32	2,39	0,35	34	37	66	5
Jaén.....	19.284	60	72	12	3,11	3,73	0,62	32	28	49	3
León.....	26.630	52	40	19	1,95	1,50	0,71	24	23	49	»
Lérida.....	26.288	44	37	14	1,67	1,41	0,53	28	16	40	2
Logroño.....	40.032	64	66	12	1,60	1,65	0,30	31	33	54	4
Lugo.....	634.548	1.379	1.002	319	2,17	1,53	0,50	687	692	1.099	274
Madrid.....	140.193	286	327	75	2,04	2,33	0,53	162	124	246	40
Málaga.....	130.206	199	188	57	1,53	1,44	0,44	138	61	193	»
Murcia.....	30.480	63	52	35	2,07	1,71	1,15	35	28	49	1
Navarra (Pamplona).....	16.924	32	31	9	1,89	1,83	0,53	15	17	25	2
Orense.....	55.280	157	102	31	2,84	1,85	0,56	81	76	144	4
Oviedo.....	19.126	62	69	17	3,24	3,61	0,89	27	35	46	1
Palencia.....	25.021	66	44	4	2,64	1,76	0,16	38	23	50	10
Pontevedra.....	32.244	75	85	12	2,33	2,64	0,37	29	46	59	7
Salamanca.....	70.579	180	146	24	2,55	2,07	0,34	99	81	156	24
Santander.....	15.329	44	41	7	2,87	2,67	0,46	25	19	42	»
Begovia.....	163.131	365	371	100	2,24	2,27	0,61	200	165	312	52
Sevilla.....	7.770	20	17	5	2,59	2,20	0,65	10	10	19	»
Soria.....	23.132	51	32	9	2,20	1,38	0,39	27	24	43	6
Tarragona.....	12.454	20	18	4	1,60	1,45	0,32	10	10	20	»
Teruel.....	22.189	46	31	13	2,07	1,40	0,59	25	21	34	3
Toledo.....	243.057	463	375	141	1,90	1,54	0,58	248	215	427	23
Valencia.....	72.112	159	180	31	2,20	2,50	0,43	87	72	138	11
Valladolid.....	98.811	223	169	50	2,26	1,71	0,51	105	118	193	8
Vizcaya (Bilbao).....	17.406	52	55	14	2,99	3,16	0,80	29	23	44	2
Zamora.....	121.773	243	190	82	2,04	1,56	0,67	134	114	223	8
TOTALES.....	3.590.470	7.350	6.444	2.010	2,05	1,79	0,56	3.900	3.450	6.369	696

Madrid, 27 de Octubre de 1916.—El Director general, M. de Terverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Septiembre de 1916.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Exposicio.	TOTAL	MURIOS			TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Reglamos.	Exposicio.								
6	71	2	1	»	4	32	23	25	35	6	13	52
3	63	22	2	»	4	29	25	16	38	5	5	10
8	101	23	1	»	4	47	32	29	59	7	»	7
8	118	2	»	»	2	45	63	51	57	14	»	14
4	36	3	»	»	3	7	8	8	12	2	»	2
7	64	5	»	1	6	37	47	34	50	18	»	18
4	122	6	»	»	6	34	51	16	69	9	»	16
38	1.163	71	10	4	85	542	493	290	750	151	68	214
9	74	4	»	»	4	35	28	15	49	10	16	26
2	33	2	»	»	2	21	15	18	18	2	5	7
1	132	9	2	»	11	82	88	64	107	21	20	41
4	66	1	3	»	4	22	25	21	26	10	1	11
1	60	5	»	»	5	23	24	10	37	12	1	13
4	41	1	»	»	1	17	17	14	20	11	2	13
4	125	11	1	»	12	75	73	40	108	38	2	40
5	143	4	4	»	8	53	42	42	53	4	8	12
2	23	1	»	»	1	9	10	4	15	4	4	8
2	18	0	»	»	6	23	17	3	37	13	11	24
2	163	13	»	»	13	124	94	90	123	60	»	60
»	22	3	»	»	3	6	6	1	11	2	1	3
»	127	13	1	»	14	32	38	22	48	15	»	15
»	67	5	»	»	5	34	27	21	40	12	2	14
»	26	»	»	»	»	19	25	23	21	13	»	13
»	71	4	»	»	4	28	45	20	53	20	»	20
8	50	2	»	»	2	40	32	33	39	19	18	37
3	52	3	1	»	4	23	17	12	28	4	5	9
2	44	3	»	»	3	15	22	11	26	4	2	6
6	64	3	1	»	4	33	33	24	42	2	10	12
6	1.979	71	18	»	89	517	485	305	697	177	83	260
»	286	19	7	»	26	164	163	126	201	47	8	55
6	199	5	1	»	6	93	95	73	115	23	8	31
13	63	3	»	»	3	29	23	10	42	18	5	23
5	32	»	»	»	»	17	14	13	18	2	2	4
9	157	4	1	»	5	48	35	37	65	18	»	18
15	62	»	»	»	»	33	33	37	32	13	15	29
6	66	»	»	»	»	19	25	16	28	2	8	10
9	75	6	»	»	6	49	35	23	62	15	25	40
»	160	9	1	»	10	73	74	71	75	21	14	35
2	44	4	»	»	4	19	22	16	25	4	4	8
1	265	20	6	»	23	197	174	120	251	47	11	38
1	20	1	»	»	1	7	10	2	15	3	1	7
2	51	»	»	»	»	17	15	7	25	2	4	6
»	20	1	»	»	1	12	6	4	11	»	3	3
9	45	2	»	»	2	16	15	7	27	10	3	13
13	463	16	3	»	19	139	176	108	267	56	9	65
10	159	7	5	»	12	83	97	72	108	39	33	63
22	223	8	5	»	13	98	71	54	115	44	9	53
6	52	1	1	»	2	25	20	33	22	5	6	11
17	245	12	2	»	14	59	101	52	133	51	4	55
235	7.350	377	79	5	461	3.290	3.154	2.138	4.206	1.079	455	1.534

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifóidea (tifo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y aguda palúdica.	Variola.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y escup.	Gripe.	Ólagra anfitico.	Ólagra nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.
Alava (Vitoria).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5	»	»	2	3	3
Albacete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2	»	»	»	»	4
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	7	»	4	4	4	4
Almería.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	8	1	»	7	2	2
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»
Badajoz.....	»	»	2	»	»	»	»	4	1	»	»	»	8	1	1	3	6	6
Baleares (Palma de Mallorca).....	4	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	11	»	1	6	3	7
Barcelona.....	53	»	»	8	»	3	2	6	1	»	»	2	121	6	15	54	64	72
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	2	4	2	4
Cáceres.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Cádiz.....	1	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	24	2	9	7	10	8
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	3	»	»	»	3	2
Castellón.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	4	»	1	4	»	3
Ciudad Real.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	»	1	1	2	2
Córdoba.....	1	»	4	»	»	1	1	»	2	»	»	1	9	3	5	3	8	10
Coruña (La).....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	9	»	6	3	7	7
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	2	»	5	5
Granada.....	2	»	»	»	»	»	»	4	2	»	»	5	16	»	4	4	12	6
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	4	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	5	»	3	5	4	7
Huelva.....	1	»	1	»	»	»	»	3	»	»	»	»	9	2	»	2	2	3
Huesca.....	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	1	4	2
Jaén.....	1	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	1	7	»	2	2	2	3
León.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	5	1	»	3	4	7
Lérida.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	1	7
Logroño.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	4	»	1	2	2	1
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	4	1	4	2	1	2
Madrid.....	10	1	25	7	2	17	8	»	»	»	»	7	123	5	14	52	61	59
Málaga.....	3	1	1	1	»	»	»	3	2	»	»	2	33	3	9	7	17	12
Murcia.....	4	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	»	2	7	11	7
Navarra (Pamplona).....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	1	7	1	1
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	1	1	3	7	5
Palencia.....	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	1	6	3	2	4
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	6	»	»	»	4	3
Salamanca.....	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3	1	1	2	4	4
Santander.....	1	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	15	4	2	4	9	5
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	»	»	1	2	3
Sevilla.....	7	»	6	15	»	3	1	»	2	»	»	1	43	5	3	20	29	16
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	2	1	4
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	3
Ternel.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»
Toledo.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	2	»	2
Valencia.....	15	»	»	»	1	6	»	»	»	»	»	»	37	4	5	14	23	20
Valladolid.....	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»	»	11	»	8	9	13	8
Vizcaya (Bilbao).....	1	»	»	»	2	»	3	»	1	»	»	»	23	7	2	7	12	6
Zamora.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	2	4	3
Zaragoza.....	2	»	»	5	1	»	1	»	»	»	»	1	32	1	3	9	10	11
TOTAL.....	119	»	23	55	41	16	16	49	27	»	1	31	655	51	112	279	365	358

dista, de veintitrés años, hija de Manuel y Ana; domiciliada últimamente en Moncada (Barcelona); procesada por el delito de sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerida á responder de sus cargos, previniéndola que, en otro caso, será declarada rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 13587

9640

GADDOY POSADA, *Cesario*; de dieciocho años, hijo de Manuel y Antonia, natural de la parroquia Lavadores (Pontevedra); procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13585

9641

GARCIA ALVAREZ, *José*; (a) *El Blanco*, natural de Madrid, hijo de José y Filomena, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 30, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 13588

9642

GARCIA GOMEZ, *Domingo*; de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en La Madroñera (Cáceres); procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 13611

9643

GARCIA ORTEGA, *Antonio*; de veintitrés años, hijo de Diego y María, de estado soltero, profesión del campo, natural de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Luis Pérez, número 14; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de repetida ciudad, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, para responder de los cargos que le resultan en causa número 63 del corriente año por hurto de metálico. 13656

9644

F. GARCIA RUIZ, *Angel*; de veinte años, de estado soltero, profesión del comercio, hijo de José y de Isabel, natural y domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en sumario por estafa por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario. 13602

9645

GARRIDO CAMPOS, *Luis*; natural de Albuñol, de estado viudo, gitano, de veintidós años, hijo de Rosendo y de Mariana; domiciliado últimamente en Murcia, en la casa de Orihuela; procesado en causa número 228 de 1915, por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, comprendido en el artículo 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 13667

9646

GIRON DOMINGUEZ, *Felicia*; natural de Vidayanes (Villalpando), de estado soltera, profesión prostituta, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 13579

9647

GOMEZ, *Nicasio* y Juan Port; procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13574

9648

GONZALEZ GONZALEZ, *Demetrio*; de veinte años, de estado soltero, profesión carretero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Gálileo, solar de la Higuera, choza 22, y Luis Hernández Alvarez, de veintitrés años, de estado soltero, profesión albañil, vecino de Madrid; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte, viajando sin billete; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valoria la Buena, previa su detención, con el fin de recibirles declaración indagatoria en el sumario que por tal delito se les sigue, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican dentro de dicho término, de ser declarados rebeldes. 13610

9649

GUZMAN HURTADO, *Patricio*; de veintidós años, hijo de Patricio y Aurora; domiciliado últimamente en Alcantarilla (Murcia), calle de la Princesa, número 3; procesado en causa número 129 de 1915 por el delito de lesiones, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 13667

9650

IBARRA ECHEVARRIA, *Pedro*; de veintitrés años, estado casado, profesión paraguero, natural de Bayona (Francia), que viste pantalón y chaqueta de lana clara, gorra negra y alpargatas blancas cerradas, alto de estatura, usa bigote rubio; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Teruel, á fin de constituirse en prisión provisional en causa número 70 del año actual por dicho delito. 13673

9651

JANE ALBERTO, *Antonio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en la calle Mariano Aguiló, número 87, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13642

9652

JIMENEZ ESCUDERO, *Teresa*; estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta y cuatro años, hija de Manuel y Agustina; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para ser constituida en prisión. 13681

9653

JIMENEZ LOPEZ, *Arturo*; hijo de Felipe y Adelaida, natural de Palacios Rubios (Salamanca), profesión sastre, de treinta años, estatura alta, pelo negro, ojos castaños, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 10, piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 13682

9654

JIMENEZ MARTINEZ, *Ricardo*; de treinta y dos años, hijo de Pablo y María Josefa, natural de La Reda, y Luis Santiago Fernández, de diecisiete años, hijo de Emilio y Magdalena, natural de Ubeda, estado solteros, profesión tratantes, y vecinos de Daimiel; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del plazo de diez días, siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Jaén, para ser constituidos en prisión, por tenerlo así acordado en causa por hurto. 13653

9655

LUCENA RUIZ, *José*; de treinta y seis años, hijo de José y Dolores, estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Granada; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión en la causa número 143 de 1915, apercibiéndole, que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 13683

9656

MARTIN, *Francisco*; mayor de edad, que se dice ser Procurador de los Tribunales; procesado por estafa en causa número 769 bis del 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte y responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 13657

9657

MARTINEZ HERNANDEZ, *Teribio*; natural de Belorado (Burgos), estado soltero, profesión ambulante, de treinta y siete años, hijo de Juan y Leonadia, estatura regular, delgado, bigote grueso y algo rubio, moreno, está un poco calvo por la parte de delante, viste traje obscuro y alpargatas, y debe cojear algo á consecuencia de la fractura del tercio inferior de la pierna derecha, originada por un proyectil hace unos diez meses; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la villa de Villaviciosa, á constituirse en prisión. 13616

9658

MERCADO, *Francisco*; el cual viajó desaprovisto del correo, con destino á Madrid, en el día 1.º de Septiembre de 1916, por el delito de robo de correo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para ser constituido en prisión. 13642

La estación de Espeluy á la de Campo Real, en el tren número 4 del día 27 de Mayo último; domiciliado últimamente en Madrid y Ceuts; procesado por estafa al ferrocarril en causa número 99 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para recibirle declaración y constituirse en prisión provisional. 13639

9650

MINGUEZ MANZANO, *Joaquín*, natural de Libros, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en la calle San Gil, 5.º cuarto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13643

9650

MONSERRAT DOSEA, *Alberto*, natural de Valls, de estado casado, profesión mecánico, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Barbará, número 9, cuarto; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 13644

9661

OLMEDO RODRIGUEZ, *Amador*, natural de Valladolid, hijo de Manuel y de Obdulia, de estado soltero, profesión ambulante, de veinticinco años; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa á constituirse en prisión. 13613

9662

ORTEGA SANZ, *Joaquín Heradio*, natural de Castronuevo de Esgueva, de estado soltero, profesión impresor, de quince años, hijo de Daniel y Ricardo; domiciliado últimamente en Valladolid, Once Casas, número 17; procesado por hurto de un bolsero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Del Rio, para ser reducido á prisión. 13677

9663

QUINTO FUENTES, *Ramón*; domiciliado últimamente en Callosa del Segura, calle de Don Pedro, según dijo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13654

9664

RAMÍREZ CHACÓN, *Antonio*, (a) *El Lechin*, vendedor ambulante de dulces de confitería; domiciliado últimamente en Badolosa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute. 13604

9665

RAPOSI GIL, *Pedro*; de quince años, hijo de José y Francisca, soltero, profesión de campo, natural de Sanlúcar de Barrameda; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 135 de 1913. 13672

9666

RAYO OSORIO, *Juan Francisco*; de cincuenta y seis años, hijo de Manuel Inocente y Antonia, casado, jornalero y vecino de Almadén; procesado en causa que se le instruyó en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real sobre contrabando de tabaco; comparecerá en el mismo dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial en auto de 23 de Septiembre último, toda vez que el procesado ha faltado á la obligación constituida, *apud acta*, de presentarse, y no ha comparecido al acto del juicio oral. 13652

9667

RIAL PEREIRA, *Manuel*, hijo de Vicente y Dolores, natural de la parroquia de Traba (Cristanco), soltero, profesión labrador, de dieciséis años, de estatura alta, color bueno, ojos azules; vestía traje de paño negro, sombrero y zapatos negros; domiciliado últimamente en dicha parroquia; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel pública. 13577

9668

RODRIGUEZ LÓPEZ, *Luis*; hijo de Manuel y Laura, natural de Roquetas (Almería), de estado casado, profesión carpintero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Roquetas (Almería); procesado por atentado y otros; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción. 13567

9669

RODRIGUEZ LOPEZ, *Marta*; de sesenta años, de estado viuda, natural de Buenos Aires, hija de Manuel y de María, vecina de Valencia; domiciliada en Nazaret, calle Mayor, número 24, dedicada á labores; procesada por el delito de hurto frustrado en sumario número 164 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 13675

9670

RODRIGUEZ VILLABONA, *José*; natural de Arroes (Villaviciosa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Faustino y de Isabel; domiciliado últimamente en Arroes; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, á constituirse en prisión. 13612

9671

ROMERO BERGUA, *Luis*; natural de Huesca, de estado soltero, ambulante, de treinta y cinco años, hijo de Valentín y de Baldomera; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, á constituirse en prisión. 13615

9672

ROMERO RAMOS, *Pedro*; natural de Marbella, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias en la expresada causa. 13576

9673

RUIZ AGUDO, *Ramón Cándido*; natural de Campuzano, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Benito y Aurora; domiciliado últimamente en Santander; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, á extinguir condena. 13606

9674

SANCHEZ GIL, *Juan*; hijo de Juan y Josefa, de cincuenta años, de estado casado, profesión tonelero, natural y vecino de Isla Cristina; procesado en causa por estafa; comparecerá ante la Audiencia de Huelva, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 13570

9675

SANCHO HERNÁNDEZ, *Antonio*, alias *Sancho*, de treinta años, estado soltero, profesión del campo, hijo de Mariano y Euserma, natural de Alagón, vecino que fué de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión en la causa que contra el mismo y otros se siguió sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13617

9676

SANTIAGO EXPOSITO, *Guillermo Felipe*; natural de Albóx (Huerca-Overa), de estado casado, profesión herrero, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Angela, y con instrucción; domiciliado últimamente en Lubrián; procesado por delito de malversación; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería, á fin de responder á los cargos que le resultan en la causa. 13673

9677

SIMARRO Y GONZALEZ, *José*; hijo de Andrés y Alejandra, natural de Villahermosa, partido judicial de Casas de los Infantes (Ciudad Real), de treinta y ocho años, de estado soltero, estatura alta, pelo negro, nariz aguileña, vista trabe, casaca negra y botas del mismo color; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 29; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala en 7 de Abril último decretando su prisión, en la causa instruida en dicho Juzgado bajo el número 509 de 1914, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13659

9678

TRUJILLO MUÑOZ, *José*; de estado soltero, profesión blanqueador; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 13663

9679

VILLEGAS GARNICA, *Buenaventura Braulio*; de veinticuatro años, hijo de Adrián y Atanasia, de estado casado, na-

fural de Aldeanueva, partido de Trujillo, y vecino de Plasencia, profesión barbero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de Plasencia, á ingresar en la Cárcel por haberse decretado su prisión.

13593

Juzgados de Primera Instancia

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, ordenen y practiquen diligencias para la busca y rescate del semoviente que se expresará, propio de Juan Jurado Orta, de estos vecinos, que le desapareció estando pastando en terrenos del sitio nombrado La Zarzuela y Arroyo del Sotillo, de este término, la tarde del 16 del actual; y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición con la persona en cuyo poder se encontre, si no acredita su legítima adquisición; procediendo asimismo á la detención del autor ó autores de dicha sustracción, caso de averiguarse.

Señal del semoviente.

Una burra de doce años, pelo claro, rayada, alzada regular, sin hierro ni señas particulares.

Ubeda, 24 de Octubre de 1916.—Luis de la Torre. JO—13608

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, ordenen y practiquen diligencias para la busca y rescate del semoviente que se expresará, propio de D. Ramón Díez Catena, de estos vecinos, que le fué sustraído de la cuadra de su casa, en donde lo tenía, la mañana del 29 de Septiembre anterior; y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentra, si no acredita su legítima adquisición; y al mismo tiempo ruego á dichas Autoridades y Agentes procedan á la detención de un gitano conocido por *Pichichi*, de unos treinta años, de estatura regular, enjuto de carnes, con los ojos llorosos, de estos vecinos; que siendo habido será puesto igualmente á disposición de este Juzgado, dando cuenta telegráficamente.

Señal del semoviente.

Un burro negro, capón, bociblanco, de cinco años, de alzada mediana, sin hierro ni ninguna seña particular.

Ubeda, 24 de Octubre de 1916.—Luis de la Torre. JO—13609

VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez municipal de esta ciudad ó interino de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 139 del año actual, se instruye sumario sobre incendio en el sitio Solana de Piedra Honda, término de Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin

de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus agentes la detención de dichos autores.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 19 de Octubre de 1916.—Manuel Rubiales.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—13548

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en carta-orden de la Superioridad, se hace saber á la penada Tomasa Capilla Costen que por auto de esta Audiencia, fecha 13 de Septiembre del corriente año, se ha declarado remitida la condena impuesta á aquélla en la causa seguida en este Juzgado sobre lesiones, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicha penada haya delinquido; lo que se le notifica conforme á lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de 17 de Marzo de 1905, sobre aplicación de la condena condicional.

Zaragoza, 21 de Octubre de 1916.—El Secretario, Eusebio Huéllamo.

JO—12618

Juzgados Municipales

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.098 de orden del año 1916, contra Juan Castelló Romero, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Enrique Ortega y D. Eugenio Elices; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Juan Castelló Romero, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Castelló Romero, á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Enrique Ortega.—Eugenio Elices.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Castelló Romero, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Octubre de 1916.—El Secretario. Licenciado F. Chaves. JO—13737

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.066, seguido en este Juz-

gado contra Buenaventura Rodríguez de la Riva, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Buenaventura Rodríguez de la Riva, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Buenaventura Rodríguez de la Riva á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente en Madrid á 6 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13798

En el expediente de juicio verbal de faltas número 862, seguido en este Juzgado contra José Nistal Fragua, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Nistal Fragua, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Nistal Fragua, á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Nistal Fraguas, expido la presente en Madrid á 19 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13651